

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 774

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. Las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria hacen del conocimiento al pleno que considera vacante la Tercera Secretaría, de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional; hasta que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, designe a la Diputada o Diputado que supla la ausencia en la referida Secretaría.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 774

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de julio de 2023.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES SECRETARIA. DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ SECRETARIA.